Outlook

RE: ORDEN DE PAGO DSAJ - 1613 contrato de interventoría MC 15 DE 2024 - INTERVENTORIA AL CONTRATO SAMC 04 DE 2024 - UE 02 - RESERVA PPTAL

Desde Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 06/10/2025 12:01
Para Andy Manuel Rodriguez Mercado <anrodrigm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lia Margarita Imitola Acosta <limitola@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pagaduría - Sucre - Sincelejo <pagaduriasinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, conforme a los soportes adjuntos autorizo pago, gracias.

Cordialmente;

LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G13 - Área de Contratación
Directora Seccional (E)
Res. 9015 del 03/10/2025

De: Andy Manuel Rodriguez Mercado <anrodrigm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 10:49
Para: Lia Margarita Imitola Acosta <limitola@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pagaduría - Sucre - Sincelejo <pagaduriasinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ORDEN DE PAGO DSAJ - 1613 contrato de interventoría MC 15 DE 2024 - INTERVENTORIA AL CONTRATO SAMC 04 DE 2024 - UE 02 - RESERVA PPTAL

Cordial saludo,

Remito para autorización y tramite de pago.

Muchas gracias.

Encuesta de satisfacción Área Financiera: https://forms.office.com/r/Nnjy5sh8tv
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital